



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 159-2014-MDBSH.

La Banda de Shilcayo 28 de Marzo del 2014

VISTO:

El Informe N° 026-2014-MDBSH/GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas mediante el cual solicita la Aprobación del Expediente de Contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la: **ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO, PARA SER UTILIZADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. LAS PALMERA C-02 A C-06 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la aprobación del Expediente de contratación del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva, para la: **ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO, PARA SER UTILIZADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. LAS PALMERA C-02 A C-06 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**

Que, el artículo 05° de la Ley D. Leg. N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF, que establece "El Expediente de Contratación serán aprobadas por el titular de la entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función". La aprobación del Expediente de Contratación debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el Órgano a cargo del Proceso de selección, para la aprobación.

De acuerdo a lo expuesto y de conformidad a las facultades establecidas en el Art. 05° del Reglamento D.L. N° 1017 QUE APRUEBA LA Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y modificado según D.S. 138-2012-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, Adjudicación Directa Selectiva, para la: **ADQUISICION DE MATERIAL AGREGADO, PARA SER UTILIZADO EN LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL JR. LAS PALMERA C-02 A C-06 DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO"**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luís Antonio León León
ALCALDE